Resolución D.G.O.C. Nº 1600/2.015.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 82/2015 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS CON STOCK CRÍTICO PARA EL MSP Y BS" - ID Nº 300.490 – PLURIANUAL, CONVOCADA POR LA DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES.-

Asunción, 18 de diciembre de 2015

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 82/2015 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS CON STOCK CRÍTICO PARA EL MSP Y BS" - ID Nº 300.490 – PLURIANUAL;** donde consta el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Licitación Pública Nacional, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Dirección General Operativa de Contrataciones, ha convocado la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 82/2015 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS CON STOCK CRÍTICO PARA EL MSP Y BS" - ID Nº 300.490 – PLURIANUAL,** conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.

Que, en el Acta de Apertura de Ofertas, emitida en fecha 09 de noviembre de 2015, consta la lista del participante como sigue: **HEISECKE Y CIA S.A.C.I., FUSA S.A., FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A., LIBRA PARAGUAY S.A., INSUMOS MEDICOS S.A., EUROTEC S.A. y EL ALAMO S.A.-**

Que, el Artículo 28 de la Ley Nº 2051/03 – "De Contrataciones Públicas", establece: ***"ADJUDICACIÓN. Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo. La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación"...***

Que, el Artículo 63 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, ***"Criterio de adjudicación"***, determina: ***"Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1. cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; 2. tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3. presente el precio evaluado como el más bajo".-***

Ing. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
MSP y BS

S. B.

Resolución D.G.O.C. Nº 1600/2.015.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 82/2015 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS CON STOCK CRÍTICO PARA EL MSP Y BS" - ID Nº 300.490 – PLURIANUAL, CONVOCADA POR LA DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES.-

Que, el Comité de Evaluación conformado por el *Abg. Pablo Lezcano, representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica – M.S.P.B.S., Abg. Cristian Benitez, representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica – M.S.P.B.S., Sra. Dolores Miracca, representante de la Dirección General Operativa de Contrataciones – M.S.P.B.S., Abg. Marcos Giménez, representante de la Asesoría Jurídica de la D.G.O.C. – M.S.P.B.S y la Q.F. Olga Pereira, representante de la Dirección general de Insumos Estratégicos en Salud – M.S.P.B.S,* han elevado en fecha 18 de diciembre de 2015, su Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación de fecha 17 de diciembre de 2015, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-

Que, habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y la Ley 2051/03 – "De Contrataciones Públicas", el Comité recomendó la declaración desierta de los ítems 1, 7 y 13 conforme al Art 30. Inc. a) Que no se hubiera presentado oferta alguna, los ítems 5 y 11 conforme al Art. 30 Inc. b) Que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas y los ítems restantes correspondiente al Llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 82/2015 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS CON STOCK CRÍTICO PARA EL MSP Y BS" - ID Nº 300.490 – PLURIANUAL, con la sugerencia de adjudicación a las firmas *HEISECKE Y CIA S.A.C.I., FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A., LIBRA PARAGUAY S.A., INSUMOS MEDICOS S.A., EUROTEC S.A.-*

El Abog. Pablo Lezcano y el Abog. Cristian Benítez, manifiestan su disidencia con la recomendación de adjudicación de los Ítems N° 6 "Leucovorina" y N° 12 "Solución dextrosa hipertónica" de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 82/2015 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS CON STOCK CRÍTICO PARA EL MSP Y BS" - ID Nº 300.490, teniendo en cuenta los precios ofertados, por lo que recomendamos la declaración desierta, conforme con el Art. 30 inc. c) de la Ley Nº 2051 "De Contrataciones Públicas".

Que, el presente llamado cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 3354/2015, por un monto de Gs. 903.402.795. (Guaraníes novecientos tres millones cuatrocientos dos mil setecientos noventa y cinco), de fecha 17 de noviembre de 2015. Cabe aclarar que el llamado es Plurianual y el saldo correspondiente se encuentra sujeto a la Aprobación del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016.

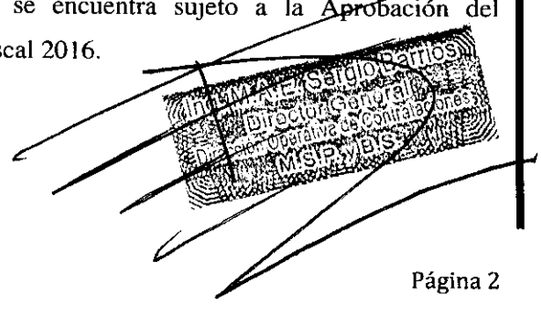

S. B.

Resolución D.G.O.C. Nº 1600/2.015.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 82/2015 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS CON STOCK CRÍTICO PARA EL MSP Y BS" - ID Nº 300.490 – PLURIANUAL, CONVOCADA POR LA DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES.-

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto N° 21909/03, que lo reglamenta.-

Que, conforme a los artículos 1°, 3° y 12° de la Resolución S.G. N° 29 de fecha 21 de agosto de 2013, corresponde al Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.-

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
R E S U E L V E:

Artículo 1° Adjudicar la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 82/2015 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS CON STOCK CRÍTICO PARA EL MSP Y BS" - ID Nº 300.490 – PLURIANUAL,** de acuerdo al Cuadro de Precio Adjudicado anexado a la presente resolución.

Monto Total Adjudicado en la LPN SBE N° 82/15: 1.633.812.500 (Son guaraníes un mil seiscientos treinta y tres millones ochocientos doce mil quinientos). IVA INCLUIDO.-

Artículo 2° Declarar desiertos los ítems 1, 7 y 13 conforme al Art 30. Inc. a) y los ítems 5 y 11 conforme al Art. 30 Inc. b).-

Artículo 3° Disponer que, la Dirección general de Insumos Estratégicos en Salud, sea la encargada de la administración de los Contratos suscritos con las firmas adjudicadas, asimismo, deberá velar por la vigencia de los mismos, además de la vigencia de la póliza de caución respectiva.

Artículo 4° Ordenar que los Contratos de Adjudicación se suscriban por el Titular de la Dirección General Operativa de Contrataciones y el Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas.

Ing. MAE. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
MSP y BS

S. B.

Resolución D.G.O.C. Nº 1600/2.015.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 82/2015 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS CON STOCK CRÍTICO PARA EL MSP Y BS" - ID N° 300.490 – PLURIANUAL, CONVOCADA POR LA DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES.-

Artículo 5° La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2015, Rubro 350.

Artículo 6° Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5º del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.

Artículo 7° Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones
MSP y BS

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Dirección Operativa de Contrataciones
Departamento de Contratos y Garantías

Recibido Nathalia Duarte
Fecha 22/12/15 Hora 16:00
Nº 116.273 Firma

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 82/2015 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS CON STOCK CRÍTICO PARA EL MSP Y BS" - ID N° 300.490 – PLURIANUAL, CONVOCADA POR LA DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES.-

Empresa	Ítem	Código Catalogo	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario	Total
EUROTEC S.A.	12	51191601-001	Solución dextrosa hipertónica	Unidad	Unidad	GLUCOSA HIPERTONICA 50% SANDERSON - LABORATORIOS SANDERSON	CHILE	1.000	20.370	20.370.000

Monto Total Adjudicado: Son guaraníes veinte millones trescientos setenta mil. IVA INCLUIDO.- **20.370.000**

Empresa	Ítem	Código Catalogo	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario	Total
FAPASA	4	51111711-002	Doxorubicina clorhidrato (Adriamicina clorh.)	Unidad	Unidad	ABINOL 10	NACIONAL	550	31.090	17.099.500
FAPASA	6	51211612-002	Leucovorina	Unidad	Unidad	LEUCOVORINA CALCICA 50	NACIONAL	1.000	38.500	38.500.000

Monto Total Adjudicado: Son guaraníes cincuenta y cinco millones quinientos noventa y nueve mil quinientos. IVA INCLUIDO.- **55.599.500**

Empresa	Ítem	Código Catalogo	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario	Total
HEISECKE & CIA SACI	2	51161703-001	Budesonida	Unidad	Unidad	AEROPLUS 200	URUGUAY	3.000	35.000	105.000.000

Monto Total Adjudicado: Son guaraníes ciento cinco millones. IVA INCLUIDO.- **105.000.000**

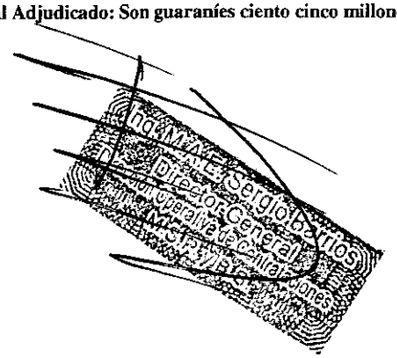

S. B.

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 82/2015 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS CON STOCK CRÍTICO PARA EL MSP Y BS" - ID Nº 300.490 – PLURIANUAL, CONVOCADA POR LA DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES.-

Empresa	Item	Código Catalogo	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario	Total
INSUMOS MEDICOS SA	8	51101603-005	Metronidazol	Unidad	Unidad	GINABIOT - DALLAS SA	NACIONAL	200.000	2.415	483.000.000
INSUMOS MEDICOS SA	9	51211609-001	Protamina Sulfato	Unidad	Unidad	PROTAMINA SULFATO 50 MG/5ML IMEDIC - SAMARTH LIFE SCIENCIES PRIVATE LIMITED	INDIA	60	22.050	1.323.000
INSUMOS MEDICOS SA	10	51191906-001	Sales de rehidratación oral (SRO)	Unidad	Unidad	SALES DE REHIDRATACION ORAL 20,5 G IMEDIC - LABORATORIOS SHANXI LIANBANG	CHINA	250.000	3.780	945.000.000

Monto Total Adjudicado: Son guaraníes un mil cuatrocientos veinte y nueve millones trescientos veinte y tres mil. IVA INCLUIDO.- **1.429.323.000**

Empresa	Item	Código Catalogo	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario	Total
LIBRA PARAGUAY SA	3	51201502-002	Ciclosporina - Solución Bebible	Unidad	Unidad	SIGMASPORIN MICRORAL 100 MG	BRASIL - URUGUAY	15	1.568.000	23.520.000

Monto Total Adjudicado: Son guaraníes veinte y tres millones quinientos veinte mil. IVA INCLUIDO.- **23.520.000**

Ing. MAE. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
MSP y BS